

Términos y condiciones

Nómina *lite*

- La solución adquirida tiene una vigencia por 12 meses.
- Al término de un año, debe renovar la licencia correspondiente para la emisión de nómina electrónica.
- Al término de los 50 documentos, debe comprar el paquete de documentos electrónicos que requiera.
- El plan de documentos aplica para una única empresa.
- Para poder habilitar la nómina electrónica deberá esperar confirmación de ContaPyme.
- La compra de licenciamiento permanente otorga una póliza de actualizaciones, soporte y mantenimiento vigente por un año, después del cual deberá ser renovada por el cliente (15% del valor comercial del licenciamiento).
- La póliza de actualizaciones, soporte y mantenimiento otorga el derecho a descargar e instalar todas las actualizaciones y mejoras realizadas al sistema durante su vigencia, al igual que solicitar servicio de soporte técnico, acceder a la plataforma de capacitación virtual (para realizar procesos de auto-capacitación y aprendizaje del sistema) y participar de los eventos realizados de forma permanente.

- En caso de requerir capacitación y asesoría en montaje virtual personalizado, se cotizará por InSoft y/o sus distribuidores a las tarifas comerciales actuales.
- Se incluye acceso ilimitado a la “plataforma de capacitación virtual”, para que se realice procesos de estudio de cada uno de los módulos del sistema.
- Para el envío de la nómina electrónica se debe contar con la última versión del sistema (ContaPyme R8)

